



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 23 de noviembre de 2016 ha acordado distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2016, la cantidad de veintidós céntimos de euro (0,22 €) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal, representativas del capital social de Atresmedia Corporación, de las cuales 791.880 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuando se ejecute la liquidación del dividendo a cuenta se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida es el próximo día 15 de diciembre de 2016.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2016